Fecha expedición: 2023/11/14 - 20:06:11 **** **Recibo No.** S000572497 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20231114-0082

CODIGO DE VERIFICACIÓN G1PhAeYHdP

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA FUSIONAR
SIGLA: FUNDACION FUSIONAR
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900545982-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : OVEJAS

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0506191
FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 14 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 20 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 700,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLL 26 CRA 6 D – 15 CIUDADELA LA PAZ
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70508 – OVEJAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3024230780
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fusionardesarrollo@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLL 26 CRA 6 D – 15 CIUDADELA LA PAZ
MUNICIPIO : 70508 – OVEJAS
TELÉFONO 1 : 3024230780
CORREO ELECTRÓNICO : fusionardesarrollo@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fusionardesarrollo@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 – ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5621 – CATERING PARA EVENTOS
OTRAS ACTIVIDADES : C1811 – ACTIVIDADES DE IMPRESION
OTRAS ACTIVIDADES : N8130 – ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 22 DE ABRIL DE 2012 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10926 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE AGOSTO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA FUSIONAR.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE SUCRE

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-001	20230110	ASAMBLEA GENERAL DE OVEJAS ASOCIADOS	RE01-23981	20230113

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL OBJETIVO GENERAL: ADELANTAR GESTIONES DE BENEFICIO SOCIAL DIRIGIDAS A TODAS LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DEMÁS ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS CON LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, MIPYMES, AGROINDUSTRIA Y PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: CONTRIBUIR AL SERVICIO SOCIAL DE LA COMUNIDAD, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE PERSONAS EN TEMÁTICAS DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y GENERACIÓN DE EMPLEO E INGRESOS. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE NUEVOS LÍDERES COMUNITARIOS, QUE SEAN RECONOCIDOS EN EL FUTURO POR SU ALTO DESEMPEÑO. GESTIONAR AYUDAS ECONÓMICAS Y HUMANITARIAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DESPLAZADA Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y POBLACIÓN VULNERABLE. FOMENTAR EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS. GESTIONAR ANTE LAS ENTIDADES DEL NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, PROYECTOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA CON FINES DE INDUSTRIALIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO PERSONAL Y ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA Y VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y A TODA LA COMUNIDAD EN GENERAL. DE IGUAL FORMA PROYECTOS MEDIO AMBIENTALES. ADELANTAR CAMPAÑAS DIDÁCTICAS, SOCIALES Y RECREATIVAS EN FAVOR DEL BIENESTAR DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, TERCERA EDAD Y DEMÁS PERSONAS DE DIFERENTES ETAPAS PARA CONTRARRESTAR LOS MALES QUE AQUEJAN A LA SOCIEDAD.LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: APOYO A LA GESTIÓN TERRITORIAL, ASESORÍAS EN LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL COMO: PLANES DE DESARROLLO, PLANES OPERATIVOS DE INVERSIONES, MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, PRESUPUESTO, PLANES DE ACCIÓN, PLANES AMBIENTALES, PLANES DE MANEJOS DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE DESASTRES, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, ESTATUTOS DE RENTA, PLANES DE CAJAS, APOYO A LA GESTIÓN PÚBLICA FINANCIERA, ASESORÍAS TRIBUTARIAS, ASESORÍAS ECONÓMICAS, ASESORÍAS POR MEDIO DE CONVENIOS EN TEMAS EDUCATIVOS Y CULTURALES, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, CELEBRACIÓN DE CONVENIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN TEMAS ACADÉMICOS Y FINANCIEROS, CAPACITACIÓN Y ASESORÍAS A ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS, PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, DIRECCIONADO A LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, JÓVENES, MUJERES, MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y ADULTOS MAYORES, CONTRATACIÓN DE LOS HOGARES DE BIENESTAR COMUNITARIOS ICBF, SUMINISTROS DE INSUMOS MÉDICOS, MEDICAMENTOS, PAPELERÍA EN GENERAL, DOTACIONES A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. LA FUNDACIÓN TIENE ADEMÁS LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECÍFICOS: PROPONER, PROYECTAR, FORMULAR, PLANIFICAR Y EJECUTAR PROYECTOS AGROINDUSTRIALES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN EL ORDEN LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA O ASESORÍA AGROINDUSTRIAL, ORIENTACIÓN SOCIAL DE FORMACIÓN MORAL Y DE SOLIDARIDAD SOCIAL. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA VIDA SOCIAL DE SUS BENEFICIARIOS A TRAVÉS DE CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DEBERES Y DERECHOS DEL CIUDADANO, DE LA MUJER, MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA DE QUE TRATE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL. FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES VULNERABLES, DESPLAZADAS, REINSERTADAS Y DESMOVILIZADAS DEL PROCESO DE PAZ, ESTABLECER ALIANZAS CON LAS PERSONAS JURÍDICAS A FINES, ORGANIZAR LAS CONVENIENTES, ESTABLECER CONTRATACIONES QUE GENEREN OBRAS PARA EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO PARA LA COMUNIDAD, HACIENDO SOLIDA LA PARTICIPACIÓN DE NÚCLEOS FAMILIARES, PROTECCIÓN A LA NIÑEZ, A LAS MADRES SOLTERAS, A LA COMUNIDAD DE LA TERCERA EDAD, ASISTIR SOCIALMENTE A PERSONAS CON ENFERMEDADES TERMINALES, ASISTENCIA SOCIAL EN DESASTRES COMUNITARIOS. PROYECTAR, FORMULAR Y EJECUTAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE POLÍTICAS Y/O PROGRAMAS DE MERCADEO Y COMERCIO MAYORISTA, MINORISTA Y AL DETAL DE PRODUCTOS DE LA PRIMERA NECESIDAD. ADQUIRIR, ENAJENAR, PERMUTAR Y ARRENDAR MUEBLES E INMUEBLES CON DESTINO A LA FUNDACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. ADQUIRIR EQUIPOS HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS Y DEMÁS ENSERES CON DESTINOS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS PARA EL BENEFICIO COLECTIVO CON EMPRESAS DE SOLIDARIDAD SOCIAL. PROPONER, PLANIFICAR Y EJECUTAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA SOCIAL Y COMUNITARIA PARA ADJUDICAR EN PROPIEDAD O CUALQUIER TÍTULO CON BASE EN LAS LEYES CIVILES DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS. FOMENTAR, CREAR,

VIGILAR, EVALUAR TODAS LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO SOCIALMENTE INTEGRALES COMPATIBLE CON LA FILOSOFÍA, OBJETOS Y FINES DE LA FUNDACIÓN. PROYECTAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS, PLANES O PROGRAMAS ENCAMINADOS A LA PROTECCIÓN MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. CELEBRAR Y EJECUTAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE TODOS LOS CONTRATOS Y/O ACTOS DE PARTICIPACIÓN O ACTIVIDAD PROPIA DE SU NATURALEZA CONSTITUTIVA, EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL QUE HUBIESE LUGAR. DAR O RECIBIR EN GARANTÍA PRENDARIA O HIPOTECARIA BIENES DE LA FUNDACIÓN PARA RESPALDAR OBLIGACIONES PROPIAS. PERFECCIONAR Y CELEBRAR EN RELACIÓN CON LA FUNDACIÓN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. SE EXCEPTÚA LOS ACTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y AQUELLOS QUE FUERAN INCOMPATIBLES CON LAS NATURALES JURÍDICAS DE LAS INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO. GERENCIAR PROYECTOS E INTERVENTORÍAS PLANIFICAR EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS Y DEL DEPARTAMENTO PARTICIPANDO EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN LOCAL, MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA CREACIÓN DE MICRO EMPRESAS Y COOPERATIVAS DE LA ASOCIACIÓN EN DIFERENTES ÁREAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO. GENERAR Y PROMOVER PROCESOS ORGANIZATIVOS, CREANDO ESTABLECIMIENTOS SEDES DE LA FUNDACIÓN EN CADA MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO Y CONFORMANDO LA RED DE JÓVENES EN CADA BARRIO, VEREDAS, CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y MECANISMO E INTERACCIÓN CON DIFERENTES EXPRESIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN PROCURA DE LOS CUMPLIMIENTOS DE LOS OBJETIVOS DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DEMOCRÁTICA. CREAR LA EMISORA COMUNITARIA CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES SOCIALES QUE INTEGRAN O REPRESENTAN LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS DE CADA MUNICIPIO, PROPENDIENDO POR LA UNIDAD EL TRABAJO COLECTIVO Y MANCOMUNADO DE LOS MISMOS PARA EL LOGRO DE METAS COMUNES Y QUE CONSECUENTE MENTE RESPONDA A LOS FINES Y CARACTERÍSTICAS DE ESTE SERVICIO. BRINDAR ASESORÍAS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y GESTIONAR PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL, BUSCAR EL MEJORAMIENTO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GRUPOS VULNERABLES DE NUESTROS MUNICIPIOS COLOMBIANOS COMO SON LOS NIÑOS, JÓVENES, ADULTO MAYOR, MADRES Y PADRES CABEZA DE FAMILIA, DESPLAZADOS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, POBLACIÓN INDÍGENA, AFRODESCENDIENTES, MESTIZOS, TODO ESTO ENCAMINADO CON PROCESOS EDUCATIVOS, GESTIÓN DE CRÉDITOS Y BECAS, SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVOS, PROMOVER Y PARTICIPAR EN CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LAS POSIBILIDADES DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN TODOS SUS NIVELES HACIENDO ÉNFASIS ESPECIALMENTE EN LA BÚSQUEDA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS Y DE FOMENTO EN APOYO DE SUS ASOCIADOS Y DE LOS TERCEROS INTERESADOS EN SUS SERVICIOS, MEJORAR LA CAPACIDAD DE MERCADEO Y NEGOCIACIÓN DE LA FUNDACIÓN EN GENERAL PODRÁ LA FUNDACIÓN REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDADES LICITAS EN COLOMBIA. EN LA BÚSQUEDA DEL BENEFICIO DE SUS ASOCIADOS Y DE LA COMUNIDAD, DE LA MANO CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ADEMÁS PODRÁ LICITAR Y CONTRATAR EN LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO, Y MIXTO, CON ENTIDADES DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y DEL ORDEN NACIONAL, RECIBIR RECURSOS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL COMO AYUDAS Y DONACIONES PROVENIENTES DE SECTORES PRIVADOS, O DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN APOYO DE SUS PROYECTOS O DE SU GESTIÓN. CREAR PROPUESTAS VIABLES Y/O ALTERNATIVAS QUE ATIENDAN ASPECTOS DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTO MAYOR DE ÁREAS URBANAS Y RURALES, EN LAS QUE VIVEN FAMILIAS DE BAJO RECURSOS ECONÓMICOS. DESARROLLAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD CON EL OBJETIVO DE PROPICIAR VÍAS Y ESPACIOS PERMANENTES DE COMUNICACIÓN EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTO MAYOR CAPTAR RECURSOS A TRAVÉS DE CONVENIOS, DONACIONES, LEGADOS O POR ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNDACIÓN, PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE LA MISMA.INTEGRAR PROYECTOS A FIN DE PROPICIAR EL DESARROLLO FORMATIVO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, MEDIANTE EL APOYO Y ASESORAMIENTO DE DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, NACIONALES Y/O INTERNACIONALES. OBJETIVOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE FOMENTEN POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. EFECTUAR TODAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS O ACUERDOS DE VOLUNTADES CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 600,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN ESTÁ CONSTITUIDO POR: (1) LAS CUOTAS PAGADAS POR LOS SOCIOS; (2) POR AUXILIOS RECIBIDOS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS: (3) POR LOS BIENES QUE A CUALQUIER TÍTULO ADQUIERA. INCLUYENDO DONACIONES DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS; Y (4) POR LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN A LA ENTIDAD. A LA FECHA DE CONSTITUCIÓN, EL PATRIMONIO ASCIENDE A LA SUMA DE SEISCIENTOS MIL PESOS ($600.000), QUE HA SIDO APORTADO POR 6 SOCIOS FUNDADORES. ARTÍCULO 6.- ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO. LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTARÁ A CARGO DE LA ASAMBLEA GENERAL. EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL REPRESENTANTE LEGAL Y SE DELEGARÁ EN EL TESORERO, LA RESPONSABILIDAD DE SU MANEJO. SUS FONDOS SERÁN DEPOSITADOS EN UNA CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS Y SOLAMENTE SE DESTINARÁN AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 10 DE ENERO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23982 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE ENERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	GONZALEZ BAQUERO RODRIGO ANTONIO	CC 1,101,818,587

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 10 DE ENERO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23982 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE ENERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	SALCEDO REDONDO JORGE ANDRES	CC 1,101,820,503

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 10 DE ENERO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23982 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE ENERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ORTEGA VITOLA ARINDA ISABEL	CC 64,891,150

POR ACTA NÚMERO 06 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25194 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE OCTUBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VACANTE CARGO	CC 7,777,777

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 10 DE ENERO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23982 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE ENERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SALCEDO REDONDO JORGE ANDRES	CC 1,101,820,503

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 10 DE ENERO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23982 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE ENERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ORTEGA VITOLA ARINDA ISABEL	CC 64,891,150

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS ENCAMINADOS AL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD. CONVOCAR A LAS REUNIONES A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 10 DE ENERO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23983 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE ENERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	TORRES ROMERO SIXTA ALEJANDRA	CC 1,101,813,454	231710-T

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $100,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

Fecha expedición: 2023/11/14 - 20:06:11 **** **Recibo No.** S000572497 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20231114-0082

CODIGO DE VERIFICACIÓN G1PhAeYHdP

documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación G1PhAeYHdP

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****